



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 5/08/22- 3

DON CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ, CONCEJAL SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión **ordinaria** celebrada por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería el día **5 de agosto de 2022**, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.- Estrategia DUSI: Dar cuenta del informe definitivo de la verificación administrativa en la solicitud de pago al beneficiario SPB4, relativo a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) "Almería Ciudad Abierta", por importe de 261.882,18 €.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Presidencia y Planificación, que dice:

"Dña. MARIA DEL MAR VÁZQUEZ AGÜERO, Alcaldesa en funciones y Concejal Delegada del Área de Presidencia y Planificación de Exmo. Ayuntamiento de Almería, en virtud de la delegación de competencias otorgada mediante Decreto del Alcalde de 17/6/2019 , y visto el informe emitido por el Técnico de la Unidad de Gestión de la Estrategia Dusi, "Almería Ciudad Abierta", en el expediente de la Solicitud de Pago al Beneficiario -SPB4-, de las Ayudas correspondientes a la segunda convocatoria para la Selección de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI), ,cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, tiene el honor de elevar a la Junta de Gobierno Local , la siguiente propuesta de acuerdo ,

PROPUESTA DE ACUERDO

1º) Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, del informe definitivo de la verificación administrativa, relativo a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) "Almería, Ciudad Abierta", en la solicitud de pago al beneficiario **SPB4** ,presentada por la Unidad de Gestión DUSI y verificada por Pricewaterhouse Coopers, asistencia técnica de la Subdirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de Hacienda (Organismo Intermedio de Gestión), al que corresponde las funciones de gestión y control financiero recogidas en el artículo 125.4 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, dentro el Programa operativo Plurirregional de España, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

2º) Dar cuenta igualmente, del informe del Organismo Intermedio de Gestión (O.I.G) de las conclusiones de la verificación administrativa.

3º) Desglosar, dentro de la SPB4, el gasto justificado y verificado, así como la ayuda máxima de los Fondos FEDER , en los términos siguientes:

Código SPB	Beneficiario	Fecha de presentación	Gasto total justificado	Gasto verificado	Ayuda FEDER máxima (80%)
FDU02AN65SPB004	Ayuntamiento de Almería	25/02/22	333.605,73 €	327.352,72 €	261.882,18 €
TOTAL			333.605,73 €	327.352,72 €	261.882,18 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ LOPEZ CARLOS	08-08-2022 09:37:07
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	08-08-2022 10:04:59





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 5/08/22- 3

4º) Publicar este acuerdo en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Almería , conforme al artículo 8 (*"Información económica, presupuestaria y estadística"*) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno."

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art.206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno de la Excma. Sra. Alcaldesa en funciones y mediante firma electrónica, en Almería **a la fecha de la firma electrónica del documento.**

ID DOCUMENTO : SRQv46ZmFT
Verificación código: <https://sede.aytoalmeria.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ LOPEZ CARLOS	08-08-2022 09:37:07
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	08-08-2022 10:04:59